

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	14 DE OCTUBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	29 DE OCTUBRE DE 2019.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL Y VIVIENDA PLANTA ALTA.
PROMOTOR:	WENJUAN QIU.
CONSULTORES :	EDUARDO RIVERA (IAR-133-2000) MAGDALENO ESCUDERO (IAR-177-2000).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA (FINCA # 08), DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El Proyecto consiste en demoler una vivienda unifamiliar que existe dentro del globo de terreno y construir un local en la planta baja, que será utilizado como bodega de productos comerciales como papelerías y demás; y en la planta alta la promotora realizará su vivienda dentro de un terreno de 903.58 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

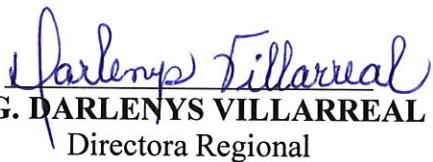
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL Y VIVIENDA PLANTA ALTA”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL Y VIVIENDA PLANTA ALTA**, promovido por la señora **WENJUAN QIU**.


ING. GENÉSIS MONTENEGRO

Técnica Evaluadora


ING. YOARIS M. APARICIO G.
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental.


ING. DARLENYS VILLARREAL

Directora Regional
MiAMBIENTE-BOCAS DEL TORO